

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO VÍA:
EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS (CENEVAL)**

Al concluir con el plan de estudios correspondiente a la licenciatura el alumno deberá solicitar en la Coordinación de Servicios Escolares la Revisión de Estudios

Una vez presentado el Examen General de Conocimientos vía CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación) y haya obtenido el puntaje requerido, se le asignará fecha de toma de protesta, de acuerdo como lo marca el reglamento. Se asignará fecha de toma de protesta si cuenta con los siguientes requisitos:

- Revisión de Estudios legalizada
- Original de Acta de Nacimiento, con fecha de expedición no mayor a seis meses
- Carta de Servicio Social liberado
- Carta de Prácticas Profesionales (si procede)
- Resultado del Examen General de Egreso emitido por el CENEVAL, con el puntaje mínimo requerido y el testimonio correspondiente.
- Copia de la CURP impresa con fecha no mayor a seis meses
- Solicitud para legalización de título y expedición de cédula profesional, formato emitido por Servicios Escolares.
- Carta responsiva de nombre en título profesional
- Carta de no adeudo de Biblioteca de la Universidad La Salle Cancún
- 10 fotografías tamaño título, las cuales se tomarán en la universidad y el costo está incluido en el proceso de titulación
- Formato de proceso de titulación emitido por Servicios Escolares y sellado por la caja de la universidad.
- Carta de no adeudo por parte de la Administración, la cual será solicitada una vez realizado el pago de este proceso

Nota: No se iniciará el trámite de titulación si no se cuenta con toda la documentación requerida